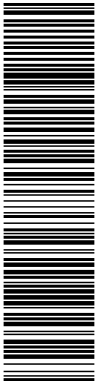


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Anuncio: ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA - PLAN CONTROL COLONIAS FELINAS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OTORP-ZODGB-0316Z Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2026 a las 11:10:34 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/02/2026 10:30	FIRMADO 09/02/2026 10:30



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Amijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:30:00 del día 9 de Febrero de 2026. José Alberto Amijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

PLAN MUNICIPAL DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICO DE COLONIAS URBANAS FELINAS DE NERJA

El artículo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales establece que, en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas que incluirán, entre otros, ... “f) *El establecimiento de planes de control poblacional de los gatos comunitarios...*”.

Los objetivos generales que busca el Ayuntamiento de Nerja con el Plan Municipal de Gestión de Colonias Urbanas Felinas, en desarrollo de su política de respeto y protección a la vida animal, son el bienestar de dichos animales en la ciudad, facilitando la convivencia con los ciudadanos y la prevención de problemas de salud pública, basándose en el control de la población de gatos, sus puntos de alimentación, las condiciones sanitarias y las personas colaboradoras responsables de dichas colonias.

El documento avance del Plan Municipal de Control y Gestión Ético de Colonias Urbanas Felinas de Nerja, podrá ser consultado en el siguiente enlace:

- **Documento Avance del Plan** (CSV n.º JN89F-QP5LP-NW5K7)
verificable en <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

El plazo para la presentación de aportaciones será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (www.nerja.es).

Documento firmado electrónicamente